



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto que el auxiliar superior señor Pablo Herbón cumplió funciones de colaboración en la instrucción del sumario 5587/90 caratulado "Defensor Oficial s/denuncia" conforme lo dispuesto por resolución N° 205/90,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes a 70 horas extras trabajadas los días hábiles comprendidos entre el 19 y 30 de marzo del corriente año a favor del auxiliar superior señor Pablo Herbón.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento archívese.-

FERNANDO LEVENS (P)